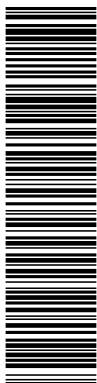


DOCUMENTO CONVOCATORIA: Convocatoria Universidad Popular Ovetense 2018-19 Actividades Puntuales (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7M21Y-MM0A5-JRO65 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2018 a las 12:45:30 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Gobierno de Educación y Deportes y Salud Pública de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 04/10/2018 12:32



C/. Quintana, 6-8
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985 98 18 60
educacion@oviedo.es

CONVOCATORIA QUE RIGE LA ADMISIÓN EN LAS ACTIVIDADES PUNTUALES DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR OVETENSE EN EL CURSO 2018-2019

Primero.- Objeto:

La presente convocatoria regula los criterios que rigen la admisión en las actividades puntuales del Programa de la Universidad Popular Ovetense del primer trimestre del curso 2018-2019.

Segundo.- Destinatarios:

Personas mayores de 16 años.

Tercero.- Las actividades previstas dentro de dicho programa son los siguientes:

- Jornada-Ruta Revolución Octubre de 1934.
- Charla "El lenguaje de las nubes"

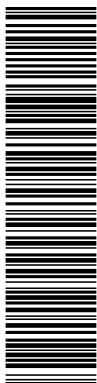
Cuarto.- Las actividades incluidas en dicho programa tendrán la siguiente temporalización:

- **Jornada-Ruta Revolución Octubre de 1934:** se desarrollará en dos sesiones. Una primera (Ruta) tendrá lugar el día 18 de octubre de 2018 a las 17:00, y el punto de partida será el Parque del Campillín (*Calle del Arzobispo Guisasola, nº4*). La segunda sesión (Jornada) tendrá lugar el día 25 de octubre de 2018 a las 17:00 en el Edificio "Pavo Real" (*Campo San Francisco - Paseo del Bombé, s/n.*)
- **Charla "El lenguaje de las nubes":** tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2018 a las 17:45 en el Edificio "Pavo Real" (*Campo San Francisco - Paseo del Bombé, s/n.*)

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7041388 7M21Y-MM0A5-JRO65-2C21D07C175681C07576846DE8E1E6D023DD22C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO CONVOCATORIA: Convocatoria Universidad Popular Ovetense 2018-19 Actividades Puntuales (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7M21Y-MM0A5-JRO65 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2018 a las 12:45:30 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Gobierno de Educación y Deportes y Salud Pública de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 04/10/2018 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7041388-7M21Y-MM0A5-JRO65-2C21D07C175681CC7576846E8E1E6D023DD22C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



Quinto.- Preinscripción y pago

Inscripción y pago: El justificante del pago realizado y la solicitud de inscripción se presentarán a la vez durante el período de inscripción, así como los correspondientes justificantes de exenciones o bonificaciones, en cualquiera de los Registros habilitados para la presentación.

En el justificante de pago deberá constar “nombre del alumno/a” y “actividad correspondiente”

El plazo de inscripción será entre el 8 y el 15 de octubre (ambos inclusive).

Sexto.- Número máximo de participantes

El número máximo de participantes previstos por actividad es el siguiente:

ACTIVIDADES PUNTUALES PRIMER TRIMESTRE

- Jornada-Ruta Revolución Octubre de 1934, 50 plazas.
- Charla “El lenguaje de las nubes”, 50 plazas.

Debe haber un mínimo del 30% de plazas cubiertas por actividad para prestar el servicio.

Séptimo.- Procedimiento de inscripción:

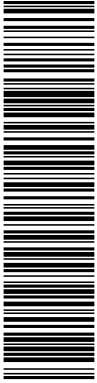
Los interesados/as podrán recoger la solicitud de inscripción (modelo normalizado), en:

- ❖ Concejalía de Educación, sito en calle Quintana, nº 8, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h, salvo festivos.
- ❖ Página web del Ayuntamiento de Oviedo <http://www.oviedo.es/>

Asimismo dicha solicitud deberá ser presentada de forma:

- Presencial:
 - ❖ Registro, sito en la Calle Quintana nº 6, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas; sábados, de 10:00 a 12:00 horas, salvo festivos.
 - ❖ Registro Auxiliar de la Corredoria, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, salvo festivos.
- Electrónica:
 - ❖ Registro Telemático de acceso permanente (Sede electrónica).

DOCUMENTO CONVOCATORIA: Convocatoria Universidad Popular Ovetense 2018-19 Actividades Puntuales (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7M21Y-MM0A5-JRO65 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2018 a las 12:45:30 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Gobierno de Educación y Deportes y Salud Pública de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 04/10/2018 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7041388-7M21Y-MM0A5-JRO65-2C21D07C1756861C07576946DE8E1E6D023D22C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



Inscripción: Se presentará la solicitud dentro del plazo indicado en la cláusula quinta teniendo en cuenta lo señalado en el punto anterior, señalar que en caso de actuar como representante del interesado/a, deberá acreditar dicha representación.

Se considerará formalizada la matrícula una vez se haya efectuado el pago en el plazo indicado en la cláusula quinta y se presente dentro de dicho plazo, solicitud de inscripción y justificante de pago indicando "nombre del alumno/a" y "actividad correspondiente", en cualquiera de los Registros señalados para presentación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a la publicación de las listas de solicitudes admitidas y en lista de espera, ordenadas por riguroso orden de inscripción. Dichas listas se publicarán en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, pudiendo difundirse asimismo a través de la página web.

En caso de producirse renuncias se acudirá a la lista de espera teniendo en cuenta el orden de inscripción.

Octavo.- Precios:

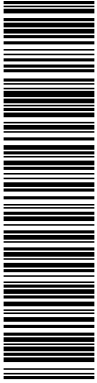
Las actividad "*Jornada-Ruta Revolución Octubre de 1934*", tienen un precio de matrícula de 3,94 €, según la ordenanza número 306, que regula el precio público por la prestación de servicios dependientes de las Concejalías de Educación y de Centros Sociales. La charla "*El lenguaje de las nubes*" tendrá carácter gratuito por tratarse de una charla y no encuadrarse dentro de la categoría de actividad.

No obstante, disfrutarán de una bonificación del 50% en el pago de matrícula aquellos alumnos/as con discapacidad igual o superior al 33%. Asimismo, podrán disfrutar de una bonificación del 5% sobre el precio de matrícula los titulares del *Carné Joven*.

En caso de aplicarse varias bonificaciones en un mismo servicio no serán acumulables. Para el disfrute de las bonificaciones deberán acreditar el requisito del que deriva la bonificación.

Estarán exentas del pago de matrícula aquellas personas que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupados en los Servicios Públicos de Empleo y que no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo. Asimismo estarán exentos de pago de matrícula aquellos menores cuyos dos progenitores estén inscritos como demandantes de empleo, no ocupados en los Servicios Públicos de Empleo y que no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo. En los casos de familias monoparentales, se considerará la situación del padre o madre que conviva con el menor que pretenda matricularse. Se entenderá por familia

DOCUMENTO CONVOCATORIA: Convocatoria Universidad Popular Ovetense 2018-19 Actividades Puntuales (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7M21Y-MM0A5-JRO65 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2018 a las 12:45:30 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Gobierno de Educación y Deportes y Salud Pública de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 04/10/2018 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7041388-7M21Y-MM0A5-JRO65-2C21D07C175661CC7576846DE6E1E6D023DD22C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



monoparental aquella que esté configurada por una persona adulta que vive en hogar independiente y tiene a su cargo hijos/as menores de edad no emancipados, o menores de 21 años con discapacidad o incapacitados para trabajar independientemente de su edad.

Noveno.- Forma de pago y devolución de ingresos

El pago de matrícula se realizará en la cuenta designada, que estará indicadas en la hoja de inscripción.

No se admitirán pagos realizados con anterioridad o posterioridad al plazo, o que no presenten su justificación en plazo, así como aquellos que no hayan sido realizados en su totalidad o no aporten justificación de la exención o bonificación del pago que corresponda.

Las personas que no realicen el pago y no entreguen justificante del mismo dentro del plazo establecido, perderán los derechos de matrícula y serán dados de baja automáticamente, acudiendo al siguiente en lista de espera.

Los pagos deberán corresponderse exactamente con la actividad y con la persona establecidos en la hoja de inscripción. No se admitirán pagos que no coincidan con la actividad solicitada en la inscripción.

Solo se considerará anulada una inscripción o matrícula y, por tanto se procederá la devolución del precio público en los siguientes casos:

- Cuando la actividad sea anulada por la Concejalía de Educación por causa imputable al mismo.
- Por renuncia escrita en cualquiera de los registros mencionados, al menos con una semana de antelación al inicio del programa acompañado del justificante de pago.